

Acceso a los servicios en línea del Poder Judicial con **FIRMA DIGITAL**



Siga estos pasos:

1. Ingrese al sitio web del Poder Judicial <https://pj.poder-judicial.go.cr>
2. Escoja la opción “Trámites en línea” y luego “Gestión en Línea” o escoja “Consultas en línea” y luego “Expedientes Judiciales”.
3. En la parte superior derecha de la pantalla del sistema, active la opción “**Sí**” para poder ingresar con firma digital.
4. En usuario, coloque su número de identificación. Si es identificación nacional, escríbalo tal cual aparece en su cédula de identidad y agregue un 0 al inicio. Si tiene una identificación de residencia, escríbalo tal cual aparece en el documento. Luego, haga clic en el botón “**Ingresar**”.
5. Seleccione un **certificado para autenticarse** y haga clic en **aceptar** (este corresponde al nombre del titular de la firma digital).
6. Ingrese el **PIN de Firma digital** y haga clic en **aceptar**.
7. Cuando la sesión se ha iniciado, su nombre aparecerá en la parte superior de la página y podrá acceder a los servicios en línea disponibles en el Poder Judicial.

Información importante, compártala y guárdela

¿Cuáles son algunos de los servicios en línea que tiene disponibles el Poder Judicial?



Solicitud de
hoja de
delincuencia en
formato digital.



Consulta del
depósito de
pensión
alimentaria.



Consulta de
impedimento de
salida del país,
entre otros.



Importante:



De no contar con firma digital, puede acceder a los trámites en línea del Poder Judicial con su usuario, el cual debe solicitar personalmente, por única vez, en despachos judiciales, presentando su documento de identidad (vigente y legible).

En caso de consultas puede llamar a la
línea gratuita del Poder Judicial 800 800 3000
o al teléfono 2284-2062